

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
16 DE DICIEMBRE DEL 2025**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa, Diputada Presidenta, que se registraron 33 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo, Presidenta que solicitó permiso el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(La Diputada Presidenta toca la campana)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16 de diciembre del 2025.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, vicepresidente. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 9 de diciembre del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Antes de iniciar con el orden del día, esta mesa directiva se complace en felicitar por motivo de su cumpleaños a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez. Muchas felicidades, Diputada. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Efeméride del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino. Adelante, Diputado.

**El Diputado Zeferino García Jerónimo:**

Buenos días. Bueno, con su permiso Diputada presidenta, mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de los medios digitales. Hermanas y hermanos migrantes. Aunque estemos lejos de nuestra tierra, nuestras lenguas, nuestras tradiciones no deben olvidarse, al contrario deben fortalecerse.

(El Diputado habla en zapoteco).

En esta ocasión, hago uso de esta tribuna por medio digital para resaltar un acontecimiento muy importante. En el año 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el día 18 de diciembre como el día internacional del migrante. Esta proclamación es motivo de reflexión sobre los retos que enfrenta cada migrante, que nos hacen reafirmar nuestro compromiso de proteger sus derechos y dignidad, porque la migración es una realidad global que toca cada rincón del mundo, donde la migración ha sido parte integral de la historia y de la cultura de las comunidades. Nuestros antepasados han recorrido caminos lejanos, llevando consigo su esperanza, adaptación y el deseo de un futuro mejor. Hoy, miles de personas continúan este viaje, enfrentando retos que van desde desplazamiento forzado hasta la búsqueda de mejores condiciones de vida. En ese deseo de encontrar una vida mejor, se ve la necesidad de alejarse de sus seres queridos, conllevando tristeza y desolación. Cada migrante tiene una historia única de lucha, esperanza y valentía, historia que nos inspira a ser más simpáticos, más solidarios, a derribar prejuicios y a construir una sociedad más inclusiva. En este contexto, la protección de los migrantes es una responsabilidad compartida que nos obliga a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

continuar trabajando juntos, gobiernos, organizaciones, sector privado y comunidades para crear entornos seguros para todos ellos, garantizar que las políticas migratorias respeten la dignidad de cada individuo, además de facilitar el acceso a servicios básicos, educación y empleo dignos, ya que su presencia trae consigo sus tradiciones, lenguas y conocimientos, volviéndose agentes de cambio, innovadores y constructores de puentes entre diferentes comunidades. Por ello, en el día internacional del migrante, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia, la equidad y la humanidad. Éste día nos impulsa a seguir trabajando por un mundo donde todos los migrantes puedan vivir con dignidad y respeto y donde esos derechos sean plenamente reconocidos y protegidos. No omito manifestar que Oaxaca es origen, tránsito y destino de la migración y próximamente también empezaremos a conmemorar el día 2 de septiembre, día de la persona migrante oaxaqueña. Por su atención, muchísimas gracias.

(El Diputado habla en zapoteco).

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a la gente que nos sigue a través de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

diferentes plataformas. El 20 de diciembre, la Asamblea General de la ONU determinó conmemorar el día internacional de la solidaridad humana, para promover la unidad, la lucha contra la pobreza y la importancia de compartir, ayudar a los más necesitados, recordando que la solidaridad es un valor fundamental de la convivencia global y para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En este marco, resulta fundamental recordar que la lucha contra la pobreza es una de las expresiones más claras de solidaridad social. Esta lucha se expresa en las políticas públicas, en la atención prioritaria de quienes más lo necesitan y en la construcción de un estado presente, cercano y responsable. Por ello, en Oaxaca vivimos un proceso que demuestra, que se demuestra como la solidaridad puede convertirse en resultados concretos gracias a la primavera oaxaqueña que encabeza nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz el Estado ha logrado una reducción histórica en la pobreza entre el año 2022 y 2024, un logro ampliamente reconocido a nivel nacional. Durante este período, casi 280,000 personas salieron de la pobreza, reflejo de una política social humana, cercana a los pueblos y comprometida con el bienestar. Al mismo tiempo, Oaxaca registró un crecimiento económico del 13.1 por ciento, lo que se consolida como un estado de las economías más dinámicas en el país. Este avance permitió que el Estado dejara los niveles de rezago que por décadas afectaron a la población y avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo. Hoy, Oaxaca ya no ocupa el lugar de mayor pobreza en el país y este resultado confirma que la solidaridad, cuando se convierte en acción pública, transforma realidades y abre caminos de una vida más justa. El día internacional de la solidaridad humana nos recuerda que este principio debe de guiar cada decisión y cada política pública. También, nos exhorta a fortalecer la unidad social, la participación comunitaria y el trabajo en conjunto para seguir avanzando hacia un Oaxaca más justo, incluyente y próspero. Desde esta tribuna, reafirmó que la solidaridad es un compromiso permanente, responsable de todas y todos para fortalecerla, ejercerla y convertirla en un motor de desarrollo que llegue a cada comunidad, cada familia y cada persona. Conmemorar esta efeméride, es reconocer que la solidaridad transforma y que en Oaxaca avanzamos con un paso firme, porque existe un gobierno

que ha puesto en el centro a las personas, que atiende las injusticias sociales como un deber y que trabaja cada día para garantizar que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Benjamín. Pido al público presente y a todas las personas que el día de hoy nos acompañan, por favor guardar el orden y escuchar a los oradores.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el décimo primer párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 118, segundo párrafo; 120 inciso 1) y 8); 125 fracción IV y párrafo segundo; y se adiciona el inciso 11) al artículo 120, todos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

del Título sexto, de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

**La Diputada Analy Peral Vivar:**

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, estimadas compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Hoy, vengo a presentar ante ustedes una iniciativa de reforma a la ley reglamentaria del apartado B del artículo 106 de la Constitución en nuestra entidad, con lo que se busca el fortalecimiento y plena vigencia de los derechos humanos poniéndose un énfasis especial en los derechos de las víctimas. Con esta propuesta, buscamos saldar una deuda pendiente por las víctimas, quienes después de buscar apoyo en la vía no jurisdiccional, encuentran un muro de indiferencia institucional. La defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, como parte de su labor, tiene la facultad de emitir recomendaciones y propuestas de conciliación en los procedimientos iniciados con motivo de violaciones a los derechos humanos. La característica principal de ambas resoluciones es que implica la acreditación de una violación a los derechos humanos de la persona agraviada. Sin embargo, mientras el incumplimiento de una recomendación sí puede ser llevado ante el juicio para la protección de los derechos humanos, el incumplimiento de una propuesta de conciliación carece de un mecanismo legal que permita a la víctima exigir su cumplimiento. Esta simetría entre ambas resoluciones, es inaceptable, primero porque una propuesta de conciliación una vez aceptada por la autoridad responsable implica un reconocimiento implícito de la violación de los derechos humanos que se le atribuye y, segundo, permitir que la autoridad incumpla un acuerdo que ya aceptó, no sólo retrasa la justicia para la víctima, sino que constituye un acto de revictimización contra la persona que ya ha resentido un daño en sus derechos humanos. En este sentido, para evitar que la Defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

autoridades señaladas de violar derechos humanos hagan uso de propuestas de conciliación como un mecanismo para retardar el procedimiento de la investigación en un procedimiento no jurisdiccional, propongo establecer expresamente la procedencia del juicio para la protección de los derechos humanos ante el incumplimiento de las propuestas de conciliación emitidas y aceptadas. De la misma forma que procede con las recomendaciones que emite la defensoría. El objetivo de la presente iniciativa es claro, dotar a la víctima de una herramienta procesal efectiva, transformando la aceptación de la conciliación en una obligación susceptible de ejecución por la vía jurisdiccional. Esta propuesta es un compromiso ineludible con la dignidad humana, con la justicia que se le ha negado a muchas personas y con el deber supremo de proteger a quienes han sido víctimas de violaciones de sus derechos humanos en nuestro estado. Más allá de la técnica legislativa, esta iniciativa es un llamado a nuestra conciencia social y democrática, porque el proceso de una sociedad no se mide sólo en su economía y programas sociales, sino por cómo trata a sectores más vulnerables. Como Legislatura, tenemos esta oportunidad de mandar un mensaje claro a toda la sociedad. En Oaxaca la dignidad humana es lo primero y los derechos de la víctima no deben ser letra muerta. Muchas gracias.

(Diversos Diputados solicitan adherirse a la iniciativa)

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Diputada, si permite que se adhieran a su iniciativa. Diputada Irma Pineda, Liz Concha, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo 15 al artículo 16 de la Constitución

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se adiciona el artículo 29 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias, vice presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y sigue también a través de las distintas plataformas digitales, a las y los medios de comunicación. Hablar hoy desde esta tribuna sobre los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas no es un acto simbólico ni un gesto discursivo, es un acto de responsabilidad histórica. Oaxaca es un estado profundamente diverso, pluricultural, plurilingüe y en esa diversidad están nuestras raíces, nuestra identidad y nuestra fortaleza como pueblo, pero también debemos reconocer con honestidad que en esa misma diversidad se han reproducido exclusiones que ya no pueden justificarse ni normalizarse. Las mujeres indígenas y afro mexicanas está sostenido por generaciones la vida comunitaria, han sido guardianes de la lengua, de la tierra, de la cultura y de la organización social, han cuidado, trabajado, han resistido y, sin embargo, cuando llega el momento de participar en la toma de decisiones de ocupar cargos, de levantar la voz en una asamblea, muchas veces se les sigue negando ese derecho, no por falta de capacidad, sino por prejuicios o prácticas arraigadas, por estructuras de poder que históricamente las han dejado al margen. Esta iniciativa nace de esa realidad, de escuchar a mujeres que han sido silenciadas, a quienes se les ha dicho que no les corresponde participar, de mujeres que han sido presionadas, despojadas de cargos o incluso expulsadas de sus comunidades por atreverse a ejercer un derecho que les pertenece. Eso no es una tradición, esa es violencia y es una violencia agravada, porque se ejerce por ciento mujeres y por ser indígenas o afro mexicanas. Es importante decirlo con toda claridad, esta iniciativa no busca confrontar a los pueblos ni desconocer los sistemas normativos internos, al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

contrario, parte de un profundo respeto por ellos, reconoce que la autonomía indígena es el pilar del Estado mexicano y una conquista histórica, pero también afirma con la misma claridad que ninguna autonomía puede sostenerse sobre la exclusión de las mujeres, ninguna costumbre puede justificar la discriminación, ningún acuerdo comunitario puede estar por encima de la dignidad humana. Nuestra legislación ha avanzado. Actualmente, en el artículo 24 de la ley de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos ya habla de la igualdad y la inclusión de las mujeres, pero la realidad nos ha demostrado que no basta con declaraciones generales, pues seguimos viviendo prácticas que bajo el argumento de la costumbre impide que las mujeres puedan votar, hablar, ser electa a ejercer cargos y frente a estas prácticas del Estado muchas veces carece de herramientas claras para intervenir. Por eso, esta iniciativa propone adicionar el artículo 29 bis que reconozca de manera expresa el derecho de las mujeres indígenas y afro mexicanas a participar plenamente en la vida política y comunitaria, Libres de cualquier forma de violencia, coacción o discriminación por motivos de género y etnicidad. Lo que esta reforma hace es cerrar vacíos, es dar certeza jurídica y es establecer límites claros, la autonomía, sí, pero con igualdad, la tradición sí, pero sin violencia. La suprema corte de Justicia de la nación ha sido clara en ese sentido, que los sistemas normativos internos deben armonizarse con los derechos humanos, los tratados internacionales que México ha firmado también lo dice con claridad, estamos haciendo efectivos derechos que ya existen, pero que en la práctica no siempre se respeta. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso histórico, de mandar un mensaje claro a todas las comunidades del Estado y, en ese sentido, de que la participación política de las mujeres no es una concesión, es un derecho de decir a las mujeres indígenas y afro mexicanas que no están solas, que el Estado las reconoce, las protege y las respalda. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

¿Nos permite, Diputada, adherirnos a su iniciativa?. Ok, servicios parlamentarios por favor si toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y respeto a la ley de derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1, la fracción I del artículo 2, las fracciones I y III del artículo 5 y las fracciones III y VI del artículo 19 de la Ley Estatal para el Fomento de la Cultura de la Legalidad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. En nuestro país, uno de los más grandes problemas institucionales que impactan significativamente en la vida social es la configuración de un auténtico Estado de derecho, entendido como aquel en donde la ley es el parámetro de comportamiento de las personas y de las mismas autoridades gubernamentales. Sin embargo, en muchas ocasiones la ley no es respetada, el bajo apego a la legalidad es ocasionado principalmente por la alta impunidad de gobiernos corruptos. En un estudio realizado por la Universidad Nacional autónoma de México se informó que el 38 por ciento de las personas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

manifiesta que respetar y obedecer las leyes, porque cumplir la ley nos beneficia a todos. El 8.5 por ciento la respeta sólo para no ser criticado, el 23 por ciento manifiesta que lo considera un deber moral y sólo el 16.6 por ciento lo hace para evitar castigos. Cómo revertir esa situación, es decir, de qué manera es posible la construcción de un estado bajo el imperio de la ley, dirigida y respetada tanto por autoridades y ciudadanía. Para asegurar una puesta en práctica de la legalidad, los gobiernos han despedido legislaciones sobre cultura de las legalidad, civilidad y valores. Con la legislación en la materia, se hace frente a los problemas de impunidad y debilidad institucional del Estado. No obstante ello, son pocas las entidades federativas que se han preocupado y han atendido este problema por la vía legislativa, tales son los casos del Estado de México, el estado de Sonora y la ciudad de México. En el caso de Oaxaca, desde el año 2020, contamos con la ley de fomento de la cultura de la legalidad. Sin embargo, hace falta reformarla para actualizarla y afinar detalles técnicos para que sea coherente con nuestra realidad. En ese sentido, proponemos una nueva definición de la cultura de la legalidad entendida como el conocimiento que tienen las personas, las autoridades y la sociedad de su estado de derecho, de su orden jurídico, de sus principios, valores, derechos y obligaciones, con la finalidad de respetarlo, cumplirlo, transmitirlo y perfeccionarlo generacionalmente en garantía de los derechos humanos y la dignidad humana de las personas y en beneficio del bien común de la sociedad, así como objetivos primordiales de esta cultura le dan además del respeto irrestricto de las leyes promulgadas por el legislador democrático, también es imprescindible el cumplimiento de los derechos y la dignidad humana por las autoridades y las personas, para garantizarnos una convivencia pacífica. De esta suerte, con nuestra propuesta legislativa corresponderá a las autoridades garantizar la cultura de la legalidad en los sectores público, privado y social, teniendo los particulares una obligación correlativa, sobre todo en el ámbito privado por el bien común de todas y todos. Por un Estado de derecho, legisle no se impulsemos la cultura de la legalidad en Oaxaca. Es cuando, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 3, los artículos 98 y 110; se adiciona la fracción XII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 101; se deroga la fracción XIX del artículo 3, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con el permiso de la mesa directiva. Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca. La iniciativa que hoy presento, actualiza nuestra ley orgánica con el propósito de cumplir de manera inmediata y responsable del mandato establecido en el décimo quinto transitorio de la ley de transparencia, acceso a la información pública, con sentido social y buen gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada por la Soberanía el 26 de noviembre del presente año. Esta propuesta enmarca una gran reforma nacional de simplificación administrativa, impulsada por nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo quien ha establecido como eje del proyecto del gobierno la construcción de instituciones más eficientes, más accesibles y más cercanas a las personas. La visión federal es clara, eliminar trámites innecesarios, fortalecer la coordinación institucional, mejorar los mecanismos de control y dar mayor certidumbre en cada procedimiento público. Este Congreso, asume con esa visión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

y lleva al ámbito estatal mediante un proceso de armonización legislativa la nueva ley de transparencia con sentido social representa un gran avance para Oaxaca, pero para que esta ley funcione con hechos es indispensable que las instituciones se ajusten su normativa interna, defina con claridad sus funciones y asignen responsabilidades que permitan operar el nuevo sistema de manera adecuada. El mandato del décimo quinto transitorio es contundente, las autoridades garantes debe garantizar las adecuaciones necesarias para su normativa interna en un plazo máximo de 60 días naturales. Nuestro deber, es dar cumplimiento a la obligación y asegurar que el poder legislativo cuenta con herramientas suficientes para atender las solicitudes de información, vigilar las obligaciones de transparencia, tutelar los derechos y resolver medios de impugnación de esta materia. Al aprobarse la forma, se fortalece al órgano interno de control, incorporando expresamente sus atribuciones en materia de transparencia y protección de datos personales. Asimismo, se establecen nuevas funciones para la estructura administrativa del Congreso y se actualiza conceptos que reflejan el nuevo marco jurídico estatal. La transformación que vive nuestro país requiere instituciones sólidas y procesos administrativos eficientes. La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz, ha dejado claro que la simplificación administrativa es una herramienta para mejorar la vida pública y promover gobiernos más ágiles, más ordenados y más comprometidos con la ciudadanía. Esta iniciativa es parte de un esfuerzo nacional y reafirma la voluntad de esta Legislatura de avanzar en un Estado que funcione para mejorar y responde con claridad las necesidades de la población. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se da cuenta con el décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción X del artículo 2; se adiciona la fracción VII al artículo 20 BIS; se adiciona un segundo párrafo al artículo 22; se reforma la fracción VI al artículo 33; se reforma la fracción XI del artículo 42; se reforma la fracción IV al artículo 46 y se adiciona la fracción XIV BIS del artículo 51 todos, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

(La Diputada habla en zapoteco)

Con la venia de la mesa. Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a todas las personas que se encuentran aquí presentes y a quienes nos acompañan a través de los diversos medios de comunicación. Escribo la presente iniciativa con la finalidad de zanjar un tema que, en la opinión pública ha generado polémica, la violencia contra las mujeres. En cualquiera de sus vertientes y dimensiones, es violencia contra la mujer. A este Congreso se le señala de encubrir y tolerar la violencia en contra de nosotras como mujeres. Esto lo niega categóricamente, hablo por mí, es cierto, pero creo que este es el sentimiento de todas las mujeres Diputadas y servidoras públicas. Por ello, con el fin de cortar de tajo los señalamientos, solicito que se cree un padrón de violentadores a cargo de la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, que se encargue de integrar el listado una vez que los presuntos sean declarados así por las autoridades judiciales, laborales, familiares o tribunales electorales, ya sea por deudas alimenticias, violencia política, obstrucción al ejercicio, violencia laboral, entre otras. A partir de ello, ningún presidente municipal, ningún Diputado, ningún funcionario público nunca más tendrá la comodidad de nuestro silencio. Compañeras Diputadas, hay que tomar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

acciones decididas para que esas conductas que terminan siendo conductas feminicidas no continúe en el ejercicio público. Tan sólo este Congreso, en la sesión pasada, recordemos que reformó el código penal y tipificó el abuso sexual callejero de una forma más elevada utilizada fue una activa promotora de esta iniciativa, porque es nuestro deseo que las mujeres en nuestro estado viva sin el temor de ser agredidas en los espacios públicos. También he presentado una reforma Constitucional para que se garantice sin cortapisas una vida Libre de violencia a las mujeres, esto como una obligación del Estado y no solamente como una política pública. En el actual dispositivo normativo, es decir la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia, políticamente se adoptaron medidas para persuadir al agresor para que se abstenga de dañar o poner en peligro la vida de la mujer en cualquier forma que atente su integridad, tales como la educación, la amonestación, incluso el exhorto que evite comportarse de ese modo. Sin embargo, éstas no atacan de raíz el problema, al menos de la lectura a la presente ley no se detona medidas que tengan implicaciones económicas o de carácter coercitivo del Estado ante estas conductas. Esta es la finalidad de la presente iniciativa, prever un violentómetro, es decir, un listado de agresores feminicidas en el estado de Oaxaca, en el que advierta del comportamiento de los hombres hacia las mujeres, máxime si el agresor es un servidor público, a fin de que los distintos niveles de gobierno coadyuven a desvincular, en primera instancia al agresor y, en efecto dominó provoque las inercias procesales ante las autoridades que imputen y finquen responsabilidades. En dicho listado se debe dar vista a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, para que ésta, a su vez, corrobore que se trata de algún servidor público e inicia la baja correspondiente. Lo anterior, pues no obstante de los cargos o sanciones penales a que haya lugar por la agresión en razón de género, la investidura de funcionario público no debe ser obstáculo, escudo o interferencia para aplicar todo el peso de la ley contra el agresor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida, preguntarle a la Diputada permite las adhesiones. A ver, servicios parlamentarios, por favor para que tomen nota de las Diputadas y Diputados que se adhieren. Eva Diego también se adhiere. Dennis, la maestra Paquita, Dante Montaña, Biaani Palomec, Elisa Zepeda también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que aprueba la inscripción con letras de oro en el muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de “Juana Catalina Romero Egaña”.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la maestra Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

(la Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados. De igual manera, al público presente, también a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes desde las distintas plataformas digitales están atentos y atentas a nuestras tareas legislativas. A la región del Istmo, al pueblo de Oaxaca. Me dirijo a este pleno para expresar una convicción profunda, el nombre de Juana Catalina Romero merece estar inscrito con letras doradas en este recinto legislativo. No como un gesto simbólico aislado, sino como un acto de justicia histórica, de memoria colectiva y de reconocimiento al papel trascendental de las mujeres oaxaqueñas en la construcción de nuestro Estado y de nuestra nación. Hablar de Juana catalina Romero es hablar de una mujer excepcional que rompió los márgenes impuestos por su tiempo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

en una época en que las mujeres eran relegadas al ámbito privado. Ella se erigió como empresaria, filántropo, promotora cultural y figura clave en la vida política y económica del Istmo de Tehuantepec. Su visión, carácter y determinación la convirtieron en una de las mujeres más influyentes de finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Oaxaca. Juana Catalina Romero, no sólo impulsó el desarrollo económico del Istmo, mediante el comercio y la generación de empleos, sino que también entendió que el progreso verdadero debería ir acompañado de bienestar social. Por ello, destinó recursos, tiempo y esfuerzo a la educación, la salud y el apoyo a los sectores más vulnerables, dejando una huella profunda en su comunidad. Su legado, no se mide únicamente en obras materiales, sino en las oportunidades que abrió y en la dignidad que promovió. Asimismo, su cercanía e interlocución con figuras claves de la vida política nacional, nos fue producto del azar, sino de reconocimiento a su inteligencia, liderazgo y capacidad de organización. Juana Catalina Romero demostró que las mujeres podían incidir en las grandes decisiones del país, aún cuando la historia oficial por muchos años se empeñó en minimizar o silenciar sus exportaciones. Y vivir su nombre con letras doradas en este recinto es reivindicar el papel de las mujeres en la historia, es enviar un mensaje claro a niñas y jóvenes de Oaxaca que el talento, la disciplina y el compromiso social no duden en género y que, desde cualquier región como el Istmo de Tehuantepec, se puede transformar la realidad. De su grabado en este recinto sea un recordatorio permanente de que la historia de Oaxaca dando se escribe con esfuerzo y la grandeza de sus mujeres. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Adelante, servicios parlamentarios para que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adicionan las fracciones XXXVII, LVI y LXX recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 y se adiciona el Título Octavo de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diptada Monse Herrera Ruíz.

**La Diputada Monserat Herrera Ruiz:**

muy buenos días. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Oaxaca es un estado privilegiado, nuestra riqueza natural es inmensa, playas, ríos, lagunas, presas y cenotes que forman parte de nuestra identidad. También son una fuente de recreación de turistas y desarrollo económico para cientos de comunidades. Sin embargo, esta misma riqueza cuando no se atiende con responsabilidad y planeación también implica riesgos que no podemos seguir ignorando. Por ejemplo, el caso más reciente, en días pasados una menor de edad falleció en el municipio de Villa de Tututepec, ahogada en una playa. Suceso forma parte de una serie de incidentes sucedidos tanto en la zona costera de nuestra región como en distintas playas del Estado las cuales ponen en evidencia una realidad preocupante, las limitada supervisión, la ausencia de guardia vida certificados y la inexistencia de protocolos claros de actuación en muchos de nuestros espacios acuáticos. Detrás de cada accidente, hay familias que quedan marcadas para siempre y comunidades que cargan con una pérdida que se pudo haber evitado. No se trata de hechos aislados ni de fatalidades inevitables, sino de comisiones que pueden y deben corregirse desde el marco legal. Por ello, y con una visión preventiva, someto a consideración de esta Honorable asamblea de iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones 35, 56 y 70 recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 y se incorpora el título octavo de la ley de Protección civil y gestión integral de riesgos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

de desastres para el Estado de Oaxaca. Esta propuesta establece que los municipios con espacios acuáticos cuenten con guarda vida certificados, infraestructura básica de seguridad y programas de seguridad acuático actualizadas anualmente que incluyan diagnósticos de riesgos y protocolos claros de actuación. Asimismo, se crea un padrón estatal de guarda vida certificados supervisado por la coordinación estatal de Protección civil para profesionalizar esta labor y dar certeza tanto a la ciudadanía como a las autoridades. Esta iniciativa buscamos algo necesario, pasar de la improvisación a la prevención, ordenar responsabilidades y gestionar corresponsabilidades entre el Estado y los municipios, fortaleciendo la capacitación, la supervisión y la cultura de prevención. Compañeras y compañeros, proteger la vida no puede ser opcional, demos a Oaxaca reglas claras para que según riqueza natural no presente un riesgo, sino un espacio seguro para todas y todos. Es cuanto. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su iniciativa. Elisa, Vanessa, doña Mary, Mónica Belén, Biaani Palomec, Clarissa, Naty Díaz, Liz Concha y Eva Diego, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO: Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; SEGUNDO: Se reforma la fracción XX y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Muchas gracias, muy buenos días. Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados integrantes de este pleno, compañeras y compañeros, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. A lo largo de los años y en todas las esferas que permea la vida social, a las mujeres se nos ha asociado con el desarrollo de los espacios privados como el hogar, donde hemos sido restringidas y que saliera de estas limitantes, lejos de ser cobijada era juzgada. Es así que hasta el día de hoy persiste la asociación de las mujeres con lo privado y doméstico y de los hombres con lo público. No es coincidencia que los análisis estadísticos se muestra que las mujeres se sienten más inseguras de los hombres en cualquier espacio público, como resultado de una discriminación arraigada, siendo que las múltiples violencias que vivimos las mujeres no surgen de manera accidental, pues se encuentran estrechamente relacionadas entre sí. Resulta importante recalcar que este miedo a ser víctimas del delito tiene consecuencias negativas a nivel individual y comunitario, transgrediéndose derechos inalienables como lo son la libertad de movilidad y el Libre uso del espacio público, siendo especialmente las mujeres, niñas y adolescentes quienes restringen su libertad y desarrollo por razones de autoprotección, los que les afecta de manera lineal y progresiva su calidad de vida y genera inequidad en el uso del espacio público. Todo lo anterior impacta directamente en el desarrollo óptimo de su personalidad, pues en base a dicho temor, toma sus decisiones cotidianas, tales como que vestir, a donde pueden o no ir hasta como llegar a un lugar y, a menudo, limitando su libertad de uso de la vía pública, guardando así su movilidad por razones de autoprotección. Por lo anterior, con el objetivo de contribuir a la formación de acciones de igualdad sustantiva la sociedad oaxaqueña para disfrutar de espacios públicos y caminos Libres y seguros en los que las mujeres,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

adolescentes y niñas caminemos sin miedo, resulta necesario plantear políticas públicas reales que mantenga como eje central la perspectiva de género y la reivindicación del goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales para lograr la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. En este sentido, el día de hoy someto consideración de esta Asamblea Legislativa una iniciativa integral que propone reformas y adiciones tanto a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género como a la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca en materia de espacios y caminos Libres de violencia. Por lo que se refiere la ley estatal de acceso se proponen diversas reformas para incorporar los principios rectores igualdad sustantiva, de igualdad de resultados y estructural, la perspectiva de género, la debida diligencia y la interseccionalidad, la interculturalidad, el enfoque diferencial, la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. También establecer como objetivos de la ley y la instrumentación de acciones y estrategias integrales para el desarrollo de espacios públicos seguros y dignos para niñas, adolescentes y mujeres. La implementación de programas permanentes por parte del Estado y los municipios sobre caminos seguros como una estrategia integral de seguridad con perspectiva de género. También se propone el reordenamiento del artículo sexto de la ley estatal que contiene el glosario para que exista un orden en su estructura. Además, incorporar los conceptos de los principios rectores propuestos y de la estrategia de seguridad denominada caminos seguros. Lo anterior, no sólo se armoniza nuestra legislación estatal con la ley general, sino que se establecen acciones coordinadas por la institución encargadas de garantizar la seguridad pública de mujeres, niñas y adolescentes, por lo que en ese tenor también se propone reformar la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca para que se implementen acciones y estrategias de seguridad en espacios y vías públicas con perspectiva de género que garanticen el tránsito seguro y Libre de violencia para las niñas, adolescentes y mujeres, contribuyendo así desde este ámbito legislativo a la erradicación de la violencia de género. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

La Diputada Irma, la Diputada Haydee, Paquita, Mary, Mónica Belén, Eva Diego para que tome nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de mujeres de igualdad de género y seguridad pública y protección civil. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI del artículo 10, el segundo párrafo del artículo 24 y 36; se adiciona el texto a la fracción XV recorriéndose la subsecuente del artículo 3, el párrafo quinto al artículo 24, el artículo 35 Bis, 36 Bis y la fracción V al artículo 49 de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

**El Diputado Zeferino García Jerónimo:**

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su permiso nuevamente, Diputada presidenta, mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de los medios digitales. Hermanas y hermanos migrantes. El día de hoy, hago uso de la voz para plantear ante esta soberanía un problema social que no podemos seguir ignorando, la drogadicción y el alcoholismo de nuestro Estado han alcanzado niveles preocupantes y alarmantes al avanzar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

silenciosamente, aceptando sobre todo a nuestras niñas, niños, adolescentes. Esta crisis no sólo destruye vidas, también desgarras familias, debilita comunidades y compromete el futuro de Oaxaca. En el panorama actual, familias oaxaqueñas se ven obligadas a buscar ayuda desesperadamente, buscan clínicas, centros de rehabilitación, espacios donde sus seres queridos puedan recibir atención digna y profesional. Sin embargo, se encuentra con una dura verdad, no existe una base de datos oficial que informe de manera clara y transparente sobre los centros de tratamiento de salud mental y aclaración de las adicciones. La ausencia de información abre la puerta a un problema aún más grave, la proliferación de centros que opera sin permisos, sin licencias, sin supervisión, careciendo de las condiciones mínimas de salubridad, infraestructura y personal capacitado, lugares donde, en vez de brindar apoyo, se vulneran derechos humanos, se normaliza el maltrato y, en los peores casos se pone en riesgo la vida de quienes buscan ayuda. Por eso, es urgente que las autoridades estatales y municipales regularicen, supervisen e inspeccionan los centros de tratamiento públicos o privados, construyendo un sistema de atención digno, profesional y humano, acompañando a quienes luchan contra las adicciones y a las familias que los sostienen y cuando sea necesario impedir el funcionamiento de esos espacios, no podemos permitir que se lucra con el dolor de las familias ni con la salud de las personas que enfrentan una enfermedad, Oaxaca merece instituciones que cuidan a gente, que respeten los derechos de todas y todos, especialmente quienes atraviesan momentos de mayor vulnerabilidad. Muchísimas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Naty Díaz.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de la presidencia de la mesa, de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente. Hago uso de la voz para presentar a ustedes una iniciativa que propone un paso decisivo hacia un futuro más sostenible, inclusivo y recipiente para Oaxaca y su gente. Estamos en un momento importante en el que la economía circular surge como una estrategia transformadora y necesaria para afrontar los desafíos ambientales, económicos y sociales que enfrentamos. La economía circular es un modelo de producción y consumo que busca mantener los productos, materiales y recursos en uso durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo los residuos y promoviendo la reutilización, renovación, reciclaje y manejo integral y continuo de nuestros recursos. En el contexto de Oaxaca, una región con una riqueza cultural natural y humana, la economía circular tiene un papel fundamental. Nuestro Estado posee un enorme potencial para atraer inversiones en proyectos que transforman y apoyan a las empresas rurales innovadoras, con un desarrollo sustentable que respete y conserve nuestra biodiversidad de nuestros recursos naturales. De acuerdo con el documento del gobierno federal, sobre las bases para la elaboración de un diagnóstico de la estrategia nacional de economía circular de México, Oaxaca se identifica como uno de los estados con mayor potencial para atraer inversión en economía circular. Esto, nos posiciona como una región con capacidad para liderar en la implementación de proyectos que combinen innovación, tradición y sostenibilidad, beneficiando directamente a nuestras comunidades rurales y fortaleciendo su economía. En atención a lo anterior, presentó la iniciativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

para promover que en nuestro estado se establezcan las condiciones adecuadas para gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos comunitarios de economía circular. Éste programa priorizara acciones orientadas a reducir, reutilizar, renovar, reciclar y manejar de manera integral y continua nuestros productos materiales. Además, busca ampliar el financiamiento a empresas rurales innovadoras que mediante el diseño e implementación de programas de economía circular puedan contribuir a combatir el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Esta iniciativa no sólo busca atraer inversión y promover el desarrollo sostenible, sino que también reafirma nuestro compromiso con el campo, con las comunidades rurales y con la conservación de nuestro entorno natural, al fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas rurales, estamos generando un impacto positivo en la economía local, creando empleos y promoviendo un modelo de producción y consumo más responsable y respetuoso con nuestro medio ambiente. Con esta propuesta, reafirmamos que el futuro de Oaxaca está en nuestras manos y en nuestra capacidad de innovar, colaborar y transformar. Trabajemos juntos para construir un estado más verde, justo y próspero para todos y todas. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca y Ciudadanos del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por el que se declara a la maramota o marmota monumental como símbolo cultural del municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en reconocimiento a su valor histórico, artístico,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

comunitario e identitario, así como por su relevancia como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios zapotecas de los Valles Centrales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Muy buenos días, saludo con respeto y afecto a mis compañeras y compañeros congresistas, a quienes no siguen a través de los distintos medios de comunicación y de manera muy especial a mis paisanas y paisanos de Tlacolula de Matamoros que hoy nos acompañan en este recinto, integrantes del Comité Cuna de la Maramota o Marmota monumental de Tlacolula, ingeniero Rufino Fidel Sánchez, pintor Manuel Molina Altamirano, José Roberto Vásquez Hernández y María de Lourdes Barroso Saavedra. Asimismo, saludo a los integrantes de los grupos de marmoteros de la Virgen de la Soledad, marmoteros de la Exaltación de la Santa Cruz de Tlacolula, Marmoteros de la virgen de Guadalupe, Marmoteros de la Virgen del Rosario, Marmoteros del Señor de Tlacolula, Marmoteros del Sagrado Corazón de Jesús, la regidora de desarrollo económico y turístico del municipio de Tlacolula de Matamoros Ariadna Jimena Méndez Calleja y al investigador doctor Carlos Sánchez contra quienes también suscriben esta iniciativa. A ellos, mi cariño incondicional. El 12 de diciembre de 1889 del Congreso del Estado de Oaxaca elevó a la categoría de ciudad a la entonces villa de Tlacolula de Matamoros, hace apenas unos días conmemoramos 136 años de historia, de trabajo comunitario, de identidad viva y profunda raíz cultural. No existe mejor marco que este para presentar una iniciativa que no nace en un escritorio, sino en el corazón de un pueblo que ha sabido preservar su memoria, sus tradiciones y su dignidad. Hoy, no hablo ricamente como legisladora, hablo como hija de Tlacolula, como parte de una comunidad que se reconoce en sus símbolos y que se sabe heredera de una historia milenaria. Por ello, vimos en esta tribuna no es individual, esa voz colectiva de mujeres, hombres, niñas y niños de la ciudad de Tlacolula de Matamoros, que nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

piden reconocer oficialmente aquello que ya vive en nuestra memoria, en nuestras calles y en nuestras celebraciones, que la Maramota o Marmota monumental sea declarada símbolo cultural del municipio de Tlacolula de Matamoros, en reconocimiento a su valor histórico, artístico, comunitario e identidad yo así como por su relevancia como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios zapotecas de los valles centrales. Estimada presidenta, respetuosamente le solicito al personal del área de informática para que proyecte un breve video.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, Diputada, se le solicita al director de la seda parlamentaria nos apoye con el video, por favor.

(Se proyecta video)

Voz en off: en el corazón de Tlacolula de Matamoros, se vive una tradición que ha iluminado sus tallas por generaciones, la maramota. Más que un objeto festivo, es un símbolo de identidad, creatividad y comunidad. La maramota nace de la paciencia y del arte popular, con Carrizo, papel de colores y la destreza heredada de los abuelos se construye paso a paso hasta convertirse en un estandarte que acompaña las celebraciones. Cada maramota guarda consigo recuerdos, para muchos, es un regreso a la infancia, las fiestas de antes, a las noches en que la comunidad entera se reunía a celebrar. Los adultos mayores son guardianes de esta memoria y su voz mantiene viva la tradición. Hoy, son las nuevas generaciones quienes toman el relevo, jóvenes que, entre risas y aprendizajes, encuentran en la maramota un puente con sus raíces y un orgullo que desea preservar. La maramota no sólo ilumina las fiestas, también ilumina la historia de un pueblo. Mientras existan quien la elabore, que en la corte y la admire, la columna seguirá brillando con la luz de sus tradiciones.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Muchas gracias. Como hemos visto y escuchado, la maramota o marmota no es un ornamento y un elemento decorativo, es una memoria que gira, una historia que se levanta y avanza al ritmo de la música, de los pasos y de la alegría compartida. En Tlacolula de Matamoros, la maramota reúne generaciones, convoca familias, fortalece la cohesión social que mantiene viva la identidad colectiva. Cada uno de sus giros es un acto de resistencia cultural y una afirmación profunda de quienes somos y de dónde venimos. En esta tierra reconocida como cuna de la civilización mesoamericana y cuna del maíz, existen manos guardianes que sostiene con respeto y responsabilidad este legado y su monumentalidad no se mide únicamente en sus dimensiones físicas, un diámetro aproximado de 4 metros, 12 costillas de más de 4 metros de largo, sino en su uso ceremonial en las calendas, en su transmisión intergeneracional, es un reconocimiento social y en la organización comunitaria que la preserva. Todo ello justifica plenamente su declaratoria como símbolo cultural del municipio de Tlacolula de Matamoros. Además, esta iniciativa encuentra sustento nuestro marco jurídico, en el artículo cuarto de nuestra Constitución política de los Estados Unidos mexicanos que reconoce y garantiza los derechos culturales, en la ley General de cultura y de derechos culturales, particularmente en el artículo 12 que establece la obligación del Estado de proteger el patrimonio cultural inmaterial así como a la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco de 2003, ratificada por México, que reconoce como patrimonio vivo las prácticas representaciones y expresiones que las comunidades identifican como parte de su herencia cultural. La maramota o marmota monumental no es un objeto del pasado, es un legado vivo que sintetiza casi 500 años de historia, identidad y resistencia cultural. Con la aprobación de esta iniciativa no sólo reconoceremos un símbolo, asumiremos un compromiso colectivo. Cada mujer y cada hombre nos convertimos en guardianes de una herencia que recuerda que la cultura no se hereda solamente, se cuida, se honra y se defiende, porque en Tlacolula de Matamoros siguiendo Oaxaca, la identidad se celebra, la historia se protege y el patrimonio se preserva y porque cuando cuidamos lo que somos, confirmamos que como pueblo merecemos estar bien. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada, si me permite suscribir su iniciativa, a ver, servicios parlamentarios para que tome nota, Marie Velasco, Javier Casique, Naty Díaz, Clarissa, Liz Concha, Isaías Carranza. Correcto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo.

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Muy buenos días, con su venia presidente. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Hoy, subo a esta tribuna para hablar de un tema que atraviesa la vida cotidiana de nuestras instancias, millones de niñas, niños y adolescentes en Oaxaca sufren de estos riesgos. Crecientemente el consumo de Internet y redes sociales cuando no existe supervisión adulta responsable. El Internet es sin duda una herramienta poderosa de aprendizaje, de comunicación y de desarrollo, pero también se ha convertido en un espacio donde la violencia, el odio, la explotación y la manipulación encuentran un terreno fértil, especialmente cuando las víctimas son menores de edad. Hablemos de la pornografía infantil, del grooming, de las extorsiones, del ciber acoso, de retos virales que inducen a la auto lesión o suicidio, de discursos de odio, de reclutamiento para el crimen organizado y de algoritmos que empujan a las niñas, niños y adolescentes a contenido cada vez más extremo. Alias a los casos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

recientes que han conmocionado al país y al Estado, jóvenes atrapados en comunidades virtuales que normaliza la violencia y la misoginia y redes criminales que operan impunemente a través de plataformas digitales para explotar sexualmente a menores y aquí es donde debemos ser claros, no son las niñas y los niños quienes deciden entrar sólo a este entorno digital, son los adultos, las madres, los padres, las personas tutoras quienes ponen en sus manos celulares, tabletas o computadoras con acceso irrestricto a Internet y, con esa acción, deben asumir la responsabilidad de protegerlos, de acompañarlos y de establecer límites razonables. Estos hechos nos obligan a decirlo, la niñas no puede seguir enfrentando sólo un entorno digital diseñado para adultos, sin reglas y sin acompañamiento. Por eso, esta iniciativa busca censurar ni prohibir ni criminalizar el uso de la tecnología, busca proteger los derechos y garantizar que el acceso al Internet sea una herramienta de desarrollo y no una puerta abierta al daño. La reforma que hoy se presenta fortalece la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, incorporando un concepto indispensable en el siglo XXI, la protección digital como una responsabilidad compartida. Se estableció con claridad que madres, padres y personas tutoras tiene la obligación de informarse, capacitarse, orientar, acompañar, supervisar y establecer límites razonables en el uso de tecnologías, redes sociales y plataformas digitales. Proteger no es vigilar de manera autoritaria, es acompañar con responsabilidad. Asimismo, esta iniciativa abre la puerta a políticas públicas de prevención de la violencia línea y la atención temprana de riesgos, fortaleciendo el sistema estatal de Protección integral de la niñez. Compañeras y compañeros, la tecnología avanza todos los días, la protección de la infancia no puede quedarse atrás, legislar oye materia de entornos digitales seguros es legislar para prevenir abusos del día de mañana. Por la seguridad, la dignidad y el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes, no esperemos a que el daño sea irreversible, hagamos que el derecho de una herramienta de cuidado de prevención y de futuro. Muchas gracias, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. A ver. Adelante, servicios parlamentarios toma nota. Doña Mary, Melina, Diputada Montse, Diputada Nati Díaz, Mónica Belén, Dante Montaña, Perdón Diputado, Eva Diego también por favor. Biaani Palomec, Irma Pineda. Gracias a todos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Libro Décimo denominado DEL SISTEMA DE JUSTICIA DIGITAL, Título Único “De la Dirección General de Gestión Tecnológica”, que contiene los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muchas gracias. Muy buenos días. Con su permiso, Diputado presidente. Compañeras, compañeros. Cuando se habla de justicia, cuando tenemos una plática con alguien, con alguna persona y sobre todo nosotros como legisladores con alguno de nuestros representados, es muy común escuchar quejas sobre la efectividad de las instituciones y estas quejas resalta la corrupción, ineficiencia y los retrasos derivados muchas veces de la carencia de herramientas tecnológicas. En la actualidad, el sistema de justicia de nuestro Estado demanda por ello la consolidación de un modelo de justicia digital que permita ofrecer una impartición de justicia más transparente, más rápida, más accesible. Además, ello va a contribuir a reducir rezagos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

procesales, a superar barreras económicas y algo muy importante, a combatir la corrupción y la lentitud en la impartición de justicia. La necesidad de modernizar y de simplificar el sistema judicial encuentra fundamento en el artículo 17 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, es pues un mandato Constitucional que el Estado se asegure de que la justicia sea impartida de manera pronta, completa, imparcial, expedita y gratuita. Este mandato exige la adopción de mecanismos institucionales eficaces que eliminen dilaciones, que optimicen los recursos públicos y garantizar a toda persona el acceso a medios jurisdiccionales efectivos. En los últimos años, se ha evidenciado una incorporación progresiva de sistemas de información y soluciones tecnológicas que contribuyan a una impartición de justicia más eficiente como lo es la implementación de justicia penal y recientemente con la aprobación del código nacional de procedimientos civiles y familiares en donde ya se establece la justicia digital como un modelo procesal orientado a la realidad, eficiencia procesal, reducción de costos y la inclusión de grupos vulnerables. Cabe señalar que en el año 2020 el poder judicial transitó de una justicia de papel a una justicia digital para todos los procesos jurisdiccionales del orden federal. Esto acercó el acceso a la justicia de manera gratuita, accesible y ágil a la ciudadanía. Por otra parte, compañeras, compañeros pues nos estamos quedando atrás porque ya otras entidades federativas han avanzado de manera significativa en la adopción de modelos de justicia digital tal como lo son el Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León en la ciudad de México. De lo anterior se desprende que el uso de tecnologías de la información y comunicación constituyen un elemento esencial para la administración impartición de justicia, ya que representa una oportunidad tecnológica para consolidar la eficiencia y eficacia en los procesos judiciales así como fomentar la participación ciudadana y transparentar la información pública. En virtud de ello, hoy vengo ante ustedes a hacer un planteamiento, a proponerles que nos sumemos a esta modernidad, que no dejemos que Oaxaca se rezaga, sino que sea más bien uno de esos estados que sea ejemplar en implementar un sistema de esta naturaleza que sin duda alguna a quien va a beneficiar es a quienes más lo necesitan, porque siempre el digitalizar, el modernizar permita

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

eliminar las barreras que fomenta la corrupción y que fomenta la dilación en cualquier trámite o servicio. Por ello, vengo a proponer que esta iniciativa con Proyecto de decreto se adiciona un título a la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca para incorporar el sistema de justicia digital que tiene como objetivo garantizar la modernización del sistema judicial con una política prioritaria en la administración de justicia y eficiencia administrativa, así como muy importante también implementar herramientas tecnológicas como la firma digital, ventanillas electrónicas, digitalizaciones de expedientes y mecanismos electrónicos de notificación, gestión y resolución de controversias con pleno respeto a los derechos humanos, al debido proceso y a los principios de certeza y seguridad jurídica. Por ello, estaríamos legislando para incorporar un modelo de justicia más ágil, más accesible y más transparente y, además, uno de los ejes estratégicos para la modernización del sistema judicial de simplificación administrativa. Hemos hecho reformas muy importantes en materia del poder judicial, no solamente a nivel nacional sino también a nivel local. Considero muy relevante que sumemos a estas reformas, que sumemos a esta nueva etapa que está viviendo el sistema judicial en nuestro país también la modernización en nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Haydee, si me permite suscribir su iniciativa. Bueno, si nos permite, la Diputada, quien más, dulce Belén, Monserat. Se acusa de recibida la iniciativa, la Diputada Clarisa también, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar junto con el asunto.

**La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 459 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Gracias por el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. Hoy, pongo a consideración de esta soberanía una propuesta para reformar el artículo 459 del código penal, con el fin de establecer de manera expresa la posibilidad de que los delitos ambientales se persigan también de oficio. En septiembre de 2022, este Congreso dio un paso histórico al incorporar al código penal el título vigésimo octavo, que habla de los delitos contra el ambiente. Por primera vez, Oaxaca reconoció plenamente conductas que dañan los ecosistemas, los recursos naturales, la calidad del agua, del suelo y del aire así como la biodiversidad de nuestro territorio. Ese avance fue fundamental y, sin embargo, advertimos un vacío que limita su eficacia. El artículo 459 vigente establece que los delitos ambientales podrán denunciarse por cualquier persona o por las autoridades ambientales. Esta redacción, sin embargo, no elimina la necesidad de comprobar el interés jurídico a cualquier persona que busca iniciar un proceso penal por esos delitos, iniciar cualquier persecución penal implica al individuo la obligación de demostrar que es titular del bien jurídico tutelado por la norma, no decir, no enunciar que algo le es propio, sino demostrarlo para cualquier delito. Por eso, el daño ambiental estamos nosotros promoviendo que no es un daño privado, no es un agravio individual sino una conducta que implica un perjuicio colectivo. La doctrina penal contemporánea es consciente en este punto cuando el bien jurídico es colectivo, su protección no debe depender de una querrela privada, la persecución penal debe ser pública, oficiosa asumida directamente por el Estado. El derecho a un medio ambiente sano está reconocido en el artículo cuarto de la Constitución general y en el artículo 12 de nuestra Constitución local. Además, tras la reforma Constitucional del 2011 el artículo primero impone a todas las autoridades la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violación a los derechos humanos. La suprema corte ha sido clara y el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

deber de investigar no puede entenderse como una gestión de interés particular ni depender de la iniciativa procesal de las víctimas. Es una obligación jurídica propia del Estado. En materia ambiental, esta obligación pues obviamente que debe ser más evidente, un daño ambiental afecta a todas las personas, alteren las condiciones mínimas para la vida y salud, compromete la seguridad alimentaria, pone en riesgo el acceso al agua y deterioro a ecosistemas que funcionan de manera interdependiente. Contaminar un río no afecta sólo a un punto de descarga, afecta a las comunidades y todo el entorno donde circulan esas aguas. La deforestación, en una cuenta no se queda en un predio, provoca inundaciones, sequías, pérdida de biodiversidad en regiones enteras. Además, el daño ambiental no se agota en el presente, compromete derechos de las generaciones futuras. Por eso hablamos de un bien jurídico colectivo, difuso e indisponible cuya tutelaridad no pertenece a una persona en concreto sino a la comunidad en su conjunto. Sin embargo, nuestro código penal aún no refleja plenamente esa lógica. Por ello, esta iniciativa que estoy proponiendo del artículo 459 establece expresamente que los delitos del título vigésimo octavo se persigan de oficio o por querrela, esto no elimina el derecho de cualquier persona a denunciarlo, al contrario, lo fortalece al asegurar que la investigación penal no deberá de depender de alguien que acredite el jurídico individual ante un daño que nos afecta a todos. En estos años, compañeras y compañeros, hemos visto y hemos participado muchos en beneficio precisamente de defender el entorno ecológico. Hemos tenido sucesos muy lamentables en Oaxaca, precisamente donde se han quemado hectáreas y hectáreas de bosque virgen. Hemos visto como algunos intereses particulares han contaminado cuencas enteras de agua. Hemos visto también como a veces se lo regular precisamente el crecimiento urbano hace que contaminamos Ríos y hoy tenemos en pleno rescate por fortuna del gobierno del Estado los cauces del río Atoyac por mencionar algunos. Entonces, todos los años que se han causado y que incluso ha habido responsabilidad humana pues lo que estoy pidiendo es que este artículo y este reconocimiento a los daños ambientales pues se persigan también de oficio y por querrela. Hay que tratar de ser lo más ágil el asunto de la ley para cuidar nuestro entorno ecológico y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

cualquier persona que se sienta agraviado precisamente porque alguien está lastimando el entorno ecológico lo pueda denunciar. Nosotros creo que estamos obligados a que como Diputados en esta Legislatura sentemos las bases para que nuestro futuro sea cada día más verde y más seguro. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

María Francisca, Javier Casique, Juan Marcelino, Lizbeth Concha, Israel, Dennis García, muy solidarios hoy, Diputada Paquita. Bueno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Si no se la Secretaría de cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el artículo 66 Bis a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructura de comunicaciones. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO. Se reforma la fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII, recorriéndose en su orden la fracción subsecuente, ambas del artículo 45, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; SEGUNDO. Se adiciona un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

cuarto párrafo al artículo 185, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; TERCERO. Se adiciona un sexto párrafo a la fracción XX, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad pública y protección civil y de infraestructura y comunicaciones con opinión de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, Presidenta. Cuando venía y la de mis compañeras y compañeros integrantes de la mesa directiva. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros legisladores que hoy nos acompañan, aunque ya veo muy poquitos pero todavía estamos aquí. Saludo con respeto a los medios de comunicación, al público que nos sigue a través de las plataformas digitales, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días a todas y todos. En Oaxaca, como en gran parte del país, sistemática e históricamente las mujeres hemos enfrentado desigualdades que nos han colocado en desventaja frente a los hombres y que definitivamente han limitado el ejercicio pleno a nuestros derechos en todos los ámbitos. Este cúmulo de desigualdades ha generado brechas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

muy marcadas de discriminación en nuestra vida laboral, económica, política y social y se agrava cuando convergen factores como la edad, la discapacidad, el territorio, pertenecer a un pueblo indígena o aforo mexicano, ser jefe de familia o ser profesionista y madre a la vez. Éstas condiciones en las que las mujeres vamos desarrollando nuestro día a día, generalmente se percibe en la informalidad laboral, la brecha salarial y todas las formas de violencia, lo que pone de manifiesto que los esfuerzos plasmados en nuestro marco jurídico, en el sentido que toda persona debe ser tratada de la misma manera, sin importar sus diferencias, sigue siendo un reto para los gobiernos y para nuestra sociedad, es decir, la igualdad formal no ha sido suficiente para transformar las condiciones reales de la vida. Por ello, hoy no basta con declarar que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley. El reto, como les dije, es garantizar que esa igualdad se traduzca en las mismas oportunidades, mismas condiciones y mismos derechos. En este contexto, el gobierno de nuestra Presidenta de la doctora Claudia Sheimbaun Pardo ha dado un paso histórico al incorporar la igualdad sustantiva en la Constitución, reconociendo que el Estado tiene la obligación activa de eliminar las barreras estructurales que impiden a las mujeres ejercer sus derechos plenamente de manera que este avance nos compromete como legisladoras y legisladores armonizar nuestros marcos normativos locales con este nuevo estándar Constitucional. Es por eso que la iniciativa que hoy presento responde precisamente a esta obligación, se propone expedir la ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Oaxaca, de manera que se apruebe la ley de igualdad entre mujeres y hombres, una ley que sin duda fue importante en su momento y que, hoy, resulta insuficiente para los nuevos desafíos actuales. Esta nueva ley coloca a la igualdad sustantiva como principio rector de la acción pública, fortalece las obligaciones de las instituciones, fortalece también la perspectiva de género, incorpora los enfoques de interculturalidad e intersección al y establece mecanismos más claros de coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Esto no se trata únicamente de actualizar conceptos, sino dotar al Estado de un marco jurídico robusto y actualizado para cerrar brechas, corregir desigualdades y garantizar derechos en los hechos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Legislar por la igualdad sustantiva, es legislar por la justicia social. Por ello, esta iniciativa es una apuesta por un Oaxaca más justo e igualitario, con un compromiso sólido con la vida y los derechos de todas las mujeres en Oaxaca y en nuestro país. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Dennis si me permite suscribir su iniciativa. A ver, servicios parlamentarios, por favor, Paco Niño, la Diputada Mary Velasco, la Diputada Monse, Alejandra Morlán, Lizbeth Concha, la Diputada Ceci. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Lizbeth Anaid Concha Ojeda integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, ordena inscribir en letras de oro, en el muro de Honor del salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado, la leyenda "María Sabina Magdalena García", en el marco del reconocimiento del año 2025 como año de la Mujer Indígena. Bueno, se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda y después a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las distintas plataformas. Presidenta, pedirles si podemos proyectar un video.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Solicito a informática para que auxilie a la Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

(Se proyecta video)

Voz en off: Oaxaca es tierra de historia viva, de sabiduría ancestral y de mujeres que han sostenido nuestra identidad a lo largo del tiempo. En este 2025 reconocido como el año de la mujer indígena, tenemos la responsabilidad de honrar a quienes han sido pilar de nuestros pueblos, guardianes del conocimiento, de la cultura y de la espiritualidad. Por ello, desde el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hoy se presenta una iniciativa para que el nombre de María Sabina Magdalena García se ha inscrito con letras de oro en el muro de honor de este recinto legislativo. María Sabina fue una mujer indígena mazateca que llevó al mundo la grandeza de nuestros saberes ancestrales, la medicina tradicional y una profunda conexión con la naturaleza y la palabra. Reconoce su legado de reconocer a todas las mujeres indígenas de Oaxaca. Desde el Congreso, seguimos legislando con memoria, con identidad y con profundo respeto a nuestros pueblos originarios.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias. Hoy venimos a proponer un acto de memoria y de justicia histórica, de reconocimiento profundo a las mujeres indígenas de Oaxaca y de México. Oaxaca es el corazón indígena de México. Por eso, inscribir en letras de oro el nombre de María Sabina Magdalena García no es un homenaje individual y aislado, es un reconocimiento colectivo, es honrar a todas las mujeres indígenas que como ella resguardaron conocimientos ancestrales y pagaron un alto costo personal por hacerlo. María Sabina fue una mujer mazateca originaria de Huautla de Jiménez que desde muy joven estuvo marcada por condiciones de desigualdad, pobreza y violencia. Vivió un matrimonio forzado, enfrentó la marginación y la incomprensión, pero nunca perdió el vínculo profundo con su comunidad, con la naturaleza y con la espiritualidad en su pueblo. Su conocimiento de la medicina tradicional y su práctica de la velada no eran un espectáculo ni un acto folclórico, eran una forma de sanar, de equilibrar, de restablecer la armonía entre el cuerpo, el espíritu y la naturaleza, era una expresión viva de una cosmovisión indígena que atiende la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

salud como un fenómeno integral. A partir de la década de los 50, el mundo volteó a ver a Oaxaca gracias a María Sabina, investigadores, científicos, artistas, académicos encontraron en ella una puerta de entrada a saberes que durante siglos habían sido ignorados o despreciados. Sin embargo, este reconocimiento internacional no siempre se tradujo en respeto ni en protección para ella o para su comunidad y eso también debemos decirlo con honestidad, María Sabina fue reconocida tarde y pagó el precio de un sistema que históricamente ha explotado el conocimiento indígena sin garantizar justicia, protección y dignidad para quienes la resguardan. Por eso, este acto tiene un profundo significado político y social, porque hoy, desde el Congreso del Estado afirmamos que los saberes indígenas son patrimonio cultural inmaterial, que la medicina tradicional merece respeto institucional y que las mujeres indígenas no son sólo portadoras de cultura, sino sujetas a planes de derechos y reconocimiento público. La inscripción del nombre en el muro de honor, no es sólo un homenaje al pasado, es un mensaje al presente y el futuro, es decirle a las niñas indígenas de Oaxaca que su identidad es motivo de orgullo y no de discriminación. Este reconocimiento se da, además, en un momento histórico del país, y la llegada de nuestra primera presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum. Honrar a María Sabina es honrar a las mujeres que cuidan la vida desde su comunidad, es reconocer que sin ellas no hay cultura, no identidad y no hay futuro, es asumir que la justicia histórica también se construye desde los símbolos, desde la memoria y desde el espacio público.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes. Esta propuesta la presentamos el grupo parlamentario integrado por la Diputada Eva, Gaby y su servidora y la Diputada Liz que nos sumamos pues al reconocimiento que ya nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheimbaum hizo este año al año de la mujer indígena. Creo que tenemos que cerrar con una buena iniciativa y con darle el valor a María Sabina y todo lo que representó y que ya dijo mi compañera la Diputada. Si ésta Congreso del Estado lleva a prueba esta iniciativa y ponemos el nombre de María Sabina estaremos haciendo honor a una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

gran mujer, una gran sacerdotisa y sobre todo a una experta en el tema de la espiritualidad y de la sanación. Entonces, pues lo dejamos al criterio de esta asamblea y, bueno pues en honor a las mujeres indígenas, en honor a nuestras médicas tradicionales y a esas grandes mujeres indígenas luchadoras que están allá en nuestros territorios. Es cuanto y muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXVIII del artículo 57; se adiciona un párrafo segundo a la fracción XXVIII del artículo 57; párrafos tercero y cuarto al artículo 58; un párrafo segundo al artículo 61, un párrafo segundo al artículo 87, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y se reforma la fracción VII del artículo 128; y se adiciona un párrafo cuarto a la fracción XXVII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza.

**La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:**

muy buenos días a todos y todos los imputados, los medios de comunicación, las personas que se encuentran en este recinto legislativo y a quienes no siguen a través de las redes sociales. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa directiva. La seguridad pública es una función esencial del Estado encargada de garantizar la convivencia pacífica, la protección de la vida y la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

preservación del orden. Dentro de esta tarea, la policía municipal es la expresión más cercana del Estado en el territorio, con un rol insustituible en la prevención del delito, la atención inmediata y la proximidad social. Sin embargo, en nuestros municipios hay un gran amplio sector de seguridad que durante décadas ha sido olvidado y abandonado, estoy hablando de los encargados de la seguridad de las agencias municipales, en las agencias de policía y los núcleos rurales los cuales no son menos, ya que derivado de la gran diversidad de nuestro Estado se cuenta con un poco más de 900 agencias municipales, más de 1600 agencias de policías y más de 1027 núcleos rurales, es decir, estamos hablando de cerca de más de 3500 localidades. De acuerdo con datos de la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad pública 2025 la inseguridad es percibida por el 48 por ciento de la población como el problema más importante que aqueja a la entidad, donde la ciudadanía identifica el mayor patrullaje y vigilancia policiaca como una acción clave para mejorar la seguridad pública. En este contexto es que se busca reconocer, capacitar y equipar a las instituciones de seguridad pública en el ámbito local a fin de fortalecer sus funciones preventivas y de atención inmediata con actuaciones más seguras, ordenadas y capacitadas, sin orientar a esquemas de fuerza extrema sino al uso adecuado de la fuerza y respetando sobre todo los derechos humanos. En ese sentido, es importante señalar que, actualmente, la legislación estatal como es la ley orgánica Municipal le asigna responsabilidades ineludibles de orden y seguridad a los agentes municipales, los agentes de policía y representantes de núcleos rurales. Por ende, también a las figuras comunitarias de topiles, policías o comandantes, quienes actúan como auxiliares de la policía municipal, pero también de la policía estatal, de la Guardia Nacional y hasta de la Fiscalía General del Estado en casos muy específicos. Sin embargo, a la fecha existe un vacío normativo crucial en cuanto no hay una obligación específica en la ley estatal de Oaxaca que imponga a los ayuntamientos la obligación de capacitarlos y dotarlos del equipamiento operativo y de comunicación necesario para el desempeño de sus funciones, ausencia normativa que genera una lógica de doble desprotección, primero, afecta a los responsables de seguridad aumentando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

su vulnerabilidad a riesgos operativos y accidentes, exponiéndolos a tener que conseguir recursos básicos como son uniformes, lámparas, equipo por sus medios propios. En ocasiones, solicitando donaciones y hasta realizando rifas, entre otras actividades. Segundo, afecta a la población incrementando el riesgo del uso innecesario o desproporcionado de la fuerza o la incapacidad de dar respuesta adecuada ante emergencias o situaciones de riesgo. En este contexto, esta iniciativa es clara, busca establecer la obligación para que los ayuntamientos doten de capacitación y equipamiento operativo adecuado a los policías municipales y a todos los encargados de la seguridad pública en las agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales para garantizar en materia de seguridad pública una doble protección, donde se proteja a la población a crear condiciones para intervenciones policiales más capacitadas, controladas, previsibles y con apego al esquema de derechos humanos y, segundo, proteger a los policías encargados de la seguridad de las comunidades al reducir la exposición a riesgos operativos y al asegurar que las obligaciones de orden, seguridad, control, supervisión, atención, previstas en la ley las puedan realizar efectivamente. En esencia, la medida busca subsanar un vacío normativo, reconocer la carga funcional de las autoridades comunitarias y subsanar el abandono al que han estado sujetos durante años y de esta forma contribuir decididamente a consolidar una seguridad pública civil disciplinada y respetuosa, elevando la calidad institucional de servicio que se da en nuestras comunidades al beneficio de toda la sociedad de Oaxaca. Es cuanto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad pública y protección civil y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sirvas a la Secretaría del cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como a los 570 municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, implementen operativos de vigilancia y prevención del delito en bancos, centros comerciales, supermercados y la central de abasto, con el propósito de proteger a la ciudadanía en sus compras y transacciones, ante el incremento de actividades comerciales y mayor circulación de capital derivado del pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Con su permiso Diputada presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y nos visualiza a través de las diversas redes sociales, muy buenos días. El cierre del año representa uno de los momentos de mayor movilidad económica y social para nuestro Estado. Las familias oaxaqueñas salen a realizar compras, acuden a los bancos, reciben a sus aguinaldos y preparan las celebraciones. Sin embargo, este incremento natural es la actividad comercial que también trae consigo un aumento de los riesgos delictivos, especialmente en los espacios donde la ciudadanía realiza transacciones de manera cotidiana. Es importante reconocer que la Secretaría de seguridad y protección ciudadana realiza un trabajo permanente a lo largo del año, fortaleciendo la presencia territorial y promoviendo acciones preventivas y este esfuerzo es valioso y necesario. No obstante, y precisamente porque este trabajo existe, es indispensable reforzarlo en esta temporada decembrina. El flujo económico, derivado del pago de aguinaldos, gratificaciones y compras navideñas exige una acción más amplia, más visible y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

más estratégica. La ciudadanía no sólo necesita que el Estado esté presente, necesita que esté con mayor intensidad, justo cuando el riesgo aumenta. Por ello, lejos de señalar omisiones, este punto de acuerdo tiene como finalidad potenciar y ampliar las acciones de vigilancia y prevención que ya se realizan, porque la delincuencia no descansa en diciembre y, en consecuencia, las instalaciones tampoco pueden hacerlo, se incrementa la movilidad social y económica, debe incrementar también la protección pública. Las estadísticas recientes muestran que los delitos de oportunidad tienden a elevarse en épocas de alta circulación de dinero. Estos datos no son fríos ni abstractos, son el rostro de miles de personas cuyo patrimonio no puede quedar expuesto. Cada peso ganado con esfuerzo merece ser resguardado con eficacia y responsabilidad institucional. Asimismo, la coordinación entre el Estado y los 570 municipios es fundamental. Las autoridades municipales como primera instancia de proximidad conocen de manera directa en las zonas de mayor vulnerabilidad, su colaboración con la Secretaría de seguridad protección ciudadana permite una estrategia integral que responda a la realidad de cada región. Por estas razones, este exhorto es una acción preventiva, responsable y necesaria orientada a garantizar la tranquilidad de quienes realizan sus compras y proteger la integridad y el patrimonio de las familias oaxaqueñas. La paz social no se declara, se construye con acciones que mente le cambia la vida a la gente. Compañeras y compañeros. El pueblo de Oaxaca merece caminar sin miedo, comprar sin preocupación y disfrutar un fin de año en paz. Cuando la ciudadanía cumple, las instituciones deben cumplir también. Por lo anterior, presento ante esta soberanía el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del Estado, así como a los 570 municipios para que, en el marco de coordinación de actividades y acciones conjuntas, implementen operativos de vigilancia y prevención del delito en bancos, centros comerciales, supermercados y la central de abasto con el propósito de proteger a la ciudadanía en sus compras y transacciones ante el incremento de actividades comerciales y mayor circulación de capital derivado del pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año. Es cuanto. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada Mary Velasco, si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sirvas a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que lleve a cabo operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos que ofrecen cenas y servicios con motivo de las fiestas de fin de año, así como en los centros y plazas comerciales, a efecto de prevenir abusos en los precios, garantizar el respeto a promociones vigentes y proteger los derechos de las y los consumidores durante esta temporada.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Tiene la palabra, Diputada.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Muchas gracias. Nuevamente con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y visualiza a través de las diferentes plataformas. Las fiestas de fin de año representa para miles de familias oaxaqueñas un momento de convivencia y celebración. Sin embargo, también constituyen uno de los periodos de mayor actividad comercial del año. Durante estas fiestas, miles de familias oaxaqueñas realizan un esfuerzo extraordinario para celebrar con dignidad, contratan cenas, adquieren insumos, realizan compras en centros comerciales y, además,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

nuestro Estado recibe visitantes nacionales y extranjeros que eligen a Oaxaca y sus playas como destino turístico para cerrar el año. Esta alta afluencia, particularmente en zonas turísticas, restaurantes, hoteles, playas, mercados, plazas comerciales y establecimientos que ofrecen cenas de fin de año, si bien impulsa la economía local, también generan condiciones propicias para abusos que afectan directamente a consumidores y visitantes. En esta temporada, se repitan prácticas que no podemos normalizar, incrementos injustificados de precios, promociones que no se respetan, cobros distintos a los anunciados, publicidad engañosa y paquetes de servicios que cambian de costo al momento de pagar. Estas prácticas no sólo afecta la economía familiar, también dañan la imagen de Oaxaca como destino turístico responsable y justo, particularmente en nuestras playas, donde el consumo de servicios se incrementa de manera considerable durante el cierre del año. Por ello, es fundamental que el mercado funcione bajo reglas claras, con legalidad, transparencia respetan los derechos de quienes consumen bienes y servicios. La Procuraduría Federal del consumidor cuenta con atribuciones claras para verificar precios, vigilar promociones, sancionar abusos y garantizar que los establecimientos cumplan con la ley. Su presencia especialmente en temporadas de alta demanda no es un acto punitivo, sino preventivo y de protección social. Desde este Congreso no se busca obstaculizar la actividad comercial ni afectar al sector productivo, por el contrario, se busca fortalecer la confianza, generar certidumbre y proteger tanto a las familias oaxaqueñas como a quienes visitan nuestro estado en estas fiestas pudiera consumidor es también cuidar la economía local, el turismo y la reputación de Oaxaca como un estado que recibe con hospitalidad, pero también con reglas claras y justas. Por ello, ante la inmediatez de las celebraciones de fin de año y el incremento de actividades comerciales en restaurantes, centros comerciales, zonas turísticas y playas, se presenta este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal del consumidor Delegación Oaxaca a reforzar los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos que ofrecen cenas y servicios con motivo de las fiestas de fin de año así como en los centros y plazas comerciales a efecto de prevenir abusos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

en los precios, garantizar el respeto a promociones vigentes y proteger los derechos de las y los consumidores durante esta temporada. Esta es el sentido de este exhorto y por ello solicitamos el respaldo de esta soberanía. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Mary. Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sirvas de la Secretaría forma el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron, Diputada presidenta, 30 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión detén el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa sirvas de la Secretaría forma el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoséptimo punto del orden del día. Sirvas la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que a través de su Dirección de Mercados supervise y efectúe un atento llamado a los locatarios del pasillo de humo perteneciente al mercado 20 de noviembre a fin de que eviten utilizar utensilios (platos, contenedores y cubiertos) de plástico y unicel para los comensales. asimismo, se les insta a promover el consumo de aguas de sabores con frutas naturales contrario al consumo de las bebidas azucaradas, carbonatadas o alcohólicas que ahí mismo venden.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a sus representantes que hacen la noble labor de informar al pueblo de Oaxaca, a nuestro querido pueblo de Oaxaca. Nuestro estado es un estado con reconocimiento pluricultural, multiétnico y multi lingüístico. Cuenta con un agregado sistema de usos y costumbres que forman parte de un sistema narrativo Constitucional. Oaxaca, además, es un estado eminentemente idílico para el turismo nacional y el extranjero. Sobra enumerar las bellezas arquitectónicas, orográficas, nuestros diversos climas, la gastronomía y la belleza de nuestras playas y nuestros destinos como Monte Albán Mitla, la zona del istmo. Todo eso despierta un atractivo para visitar inigualable para disfrutar de este bellísimo Estado. La cultura es un elemento intrínseco a todo ello. De las ocho regiones existen elementos tangibles, intangibles, materiales e inmateriales que son representados por las manos mágicas de cocineras tradicionales al interior de nuestro Estado y es aquí el tema medular de este presente. De acuerdo, por lo maravilloso, auténtico e identidad ya que resulta nuestra gastronomía, sello

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

que distingue agua en los últimos meses, ha proliferado la venta de comida con envases de plástico de Unicel en los mercados de la ciudad de Oaxaca, mercados que son característicos de noche cultura y riqueza gastronómica. El pasillo de humo, lugar de cocina y cultural, gastronómico además idéntica yo y bastante reconocido se ha convertido en un espacio que no respeta los contenedores biodegradables y sigue entregando los alimentos a los turistas y al público en general en recipientes clasificados como platos y cubiertos. Aunado a lo anterior, a los comensales, únicamente se les ofrece como bebidas para acompañar la riquísima carne asada que ahí se sirve refrescos y bebidas azucaradas y además cerveza en detrimento por supuesto de la preparación de la característica agua nieve, las aguas caseras o algunas bebidas de nuestras regiones, particularmente de allá de Huayapan, el riquísimo téjate. Miren, fui a darme una vuelta hace unos días al pasillo de humo que se come riquísimo, ya lo decía, un espacio idéntica y de nuestros mercados aquí en la ciudad capital y pues la carnita asada si la sirven en la canasta, pero a la hora de que uno pide las guarniciones, ya sea los nopalitos, ya sea las cebollitas asadas, los limoncitos o con lo que uno quiera acompañar su carne asada pues la sirven de manera grosera creo además grotesca en platos de Unicel. Entonces, el Unicel hay cierta reglamentación para prohibir su uso, lo que venimos a hacer objeto de este punto es exhortar al cabildo de Oaxaca y particularmente a su área de mercados para que eviten estar haciendo uso de estos plásticos en nuestros mercados que bien pudieran servirse en platos de barro o en platos ya sea de allá de San Bartolo Coyotepec o de Atzompa, donde también hay barro rojo y barro negro. Entonces el ánimo pues es que primeramente no se contamine y, en segundo lugar, le demos a los mercados más elementos identitarios que tiene que ver con nuestra tierra. La verdad resulta importantísimo exhortar al orden y al llamado para respetar las disposiciones sanitarias y que en materia de envases y utensilios de Unicel que este Congreso ha aprobado para que el pasillo de humo retome la cultura de evitar la contaminación del impacto al medio ambiente que causan los plásticos y todo material no biodegradable. Es cuanto, Diputada presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si los de la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

marco de sus facultades, implemente medidas que garanticen el acceso integral a las mujeres y personas menstruantes a los productos de higiene menstrual dentro del programa social denominado Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud “Farmacias Bienestar” para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria con la que este órgano centralizado cuente, con el fin de garantizar la menstruación digna en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dani Taurino.

**La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Con su permiso, señora Presidenta. Con su permiso compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca que hoy nos escucha. El tema que nos convoca no es menor, no es un asunto privado ni mucho menos un lujo. Hablamos de la menstruación digna, hablamos de justicia y hablamos de igualdad. Lo primero que debemos grabar en la conciencia colectiva es una realidad dura, la menstruación cuesta y su costo es una herramienta más de la desigualdad. En Oaxaca, miles de mujeres adolescentes, personas trans y no binarias se enfrentan cada mes a un dilema o inhumano, ¿compro toallas o compro comida? Esa pregunta es una herida abierta y la dignidad de nuestro pueblo. No podemos permitir que el ciclo biológico natural de la mitad de nuestra población se convierta en una condena económica. Se estima que, a lo largo de su vida, una persona menstruante gasta más de \$26,000 en estos productos. Para los hogares indígenas y rurales, para las familias con menores ingresos, esto no es un gasto, es un golpe directo a la canasta básica, es pobreza menstrual y es exclusión social y cuando el acceso se niega se recurre a métodos precarios como trapos, papel, cartones. Esto no es sólo hiriente a la dignidad, sino que dispara los riesgos de infección grave y compromete a la salud reproductiva a largo plazo. El impacto no se queda en la casa, la falta de los productos y de infraestructura sanitaria adecuada es un factor que contribuye al abandono escolar y al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

ausentismo laboral. La menstruación digna no es un tema de salud individual, es un tema de desarrollo social, es un factor que perpetúa la pobreza de género. Afortunadamente, esto no es un debate en el vacío, gracias a los gobiernos de la transformación y a la incansable lucha de las mujeres, hemos conquistado el derecho fundamental al acceso universal y a los productos de higiene menstrual. Este derecho es la piedra angular de la menstruación digna y un mandato que debemos implementar aquí en Oaxaca, en el corazón de la sociedad, alineados con el espíritu progresista de la primavera oaxaqueña. Si bien el sector salud ya hace esfuerzos, la dispersión de nuestro Estado requiere una solución con alcance de bienestar social. Por eso, compañeras y compañeros, presento ante ustedes este exhorto con un objetivo claro y contundente, exhorta respetuosamente a la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión para que, en la elaboración de las reglas de operación del programa farmacias bienestar para el ejercicio fiscal 2026 se incluyan los proyectos de higiene menstrual como un beneficio básico. Debemos garantizar una cobertura amplia y justa, llegando a quienes más lo necesitan, a las mujeres en general, a nuestras hermanas de zonas rurales y comunidades indígenas, a las personas menstruante en situación de calle y a cualquier persona que lo necesite sin importar su identidad de género. Señoras y señores legisladores, esto no es sólo un tema de sensibilidad, es un mandato de justicia social, es una política de igualdad, es una herramienta poderosa para empoderar a las mujeres y romper ciclos de pobreza. Esta forma, es una forma de decirle que el Estado está contigo, tu salud no tiene precio, tu dignidad no se negocia. El acceso a la salud menstrual es un derecho humano, no podemos esperar más. El futuro de nuestras niñas y del presente de las mujeres y de estas personas menstruantes en Oaxaca pueden estar considerados a la disponibilidad de un tampón o una toalla sanitaria. Por una menstruación digna, por la salud y fueron Oaxaca más justo para todas. Es cuanto. Muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputada Daniela taurino. Informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Le pido a todas las compañeras Diputadas y Diputados por favor emitan su voto, recuerden que en el reglamento no se aceptan las abstenciones, no están consideradas. Somete a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si nuestra Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice y/o gestione la restauración, preservación, investigación, resguardo y protección integral de las pinturas rupestres ubicadas en la Ba'cuana, Asunción Ixtaltepec; y en Zopilóapan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la maestra Paquita.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Con la venia de la mesa, con su permiso compañeras y compañeros legisladores. Hago nuevamente uso de esta tribuna para hablar de un tema que trasciende coyunturas políticas y colores partidistas, porque se trata de la defensa de nuestra memoria histórica, de nuestra identidad como pueblos y de una responsabilidad que tenemos con las generaciones presentes y futuras. La preservación del patrimonio cultural de Oaxaca y México. En el istmo de Tehuantepec, particularmente en la Bacuana, en el municipio de Asunción Ixtaltepec y en la comunidad de Zopiloapan en Ciudad Ixtepec, se localizan pinturas rupestres que constituyen testimonios milenarios de la presencia humana en nuestro territorio. Estas manifestaciones no son simples trazos sobre la roca, son mensajes que nos dejaron quienes habitaron estas tierras mucho antes de la conformación del Estado mexicano. En ellas, se expresan cosmovisiones, formas de organización social y manera de entender el mundo de hoy para formar parte de nuestra riqueza cultural. Sin embargo, estos vestigios ancestrales enfrentan un riesgo real y permanente, el paso del tiempo, los fenómenos naturales y, sobre todo, la falta de acciones sistemáticas de conservación y restauración han colocado a estas pinturas rupestres en una situación de vulnerabilidad. Cada fragmento que se pierde, cada pigmento que se desvanece representa una página arrancada de nuestra historia común. Por ello, este exhorto al Instituto Nacional de Antropología e historia, Delegación Oaxaca no es un señalamiento, sino un llamado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

responsable y respetuoso para que, en el ámbito de sus atribuciones, se prioricen acciones de diagnóstico, registro, restauración y protección integral de estos sitios. La ley es clara, los bienes arqueológicos son propiedad de la nación y su preservación es una obligación del Estado mexicano. No podemos permitir que el abandono o la omisión borren aquello que nos da identidad. Compañeras y compañeros, cuidar nuestro patrimonio no es un lujo ni un tema secundario, es un acto de justicia histórica. Restaurar y preservar las pinturas rupestres del istmo es honrar a quienes nos antecedieron y cumplir con nuestra obligación de heredar a las futuras generaciones una memoria viva, íntegra y digna. Desde este estrado, hago un llamado a que respaldamos el presente exhorto, porque proteger nuestro pasado es también defender nuestro presente y construir un futuro con raíces firmes. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que realice las investigaciones correspondientes con motivo del caso de maltrato animal, sucedido en el municipio de San Francisco Lachigolo, con la finalidad de que el o los responsables sean sometidos a proceso por los delitos de maltrato y crueldad animal y privación de la vida, así como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

por los delitos que resulten por atentar contra la salud de las personas, para ser sancionados en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes, con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. En representación de mis compañeras Diputadas Eva, Gaby Pérez que integramos el grupo parlamentario verde, exponemos el presente. De acuerdo de urgente y obvia resolución que tiene que ver con el tema del maltrato animal. En México, las cifras de maltrato animal son desalentadoras, ya que de acuerdo con el cálculo de las diversas organizaciones protectoras de animales, cada año aproximadamente 1,000,000 de animales sufren violencia, sufren maltrato como es el caso de los perros y gatos que tiene que ver con animales de compañía y, Oaxaca, no es la excepción, ya que en los últimos años, se han presentado diversos casos de maltrato animal y crueldad animal, no solamente maltrato. Sin embargo, el ocurrido el pasado 10 de diciembre del año en curso ha causado indignación en todo el Estado y a nivel nacional, ya que por medio de redes sociales se comenzó a circular un video y fotografía sobre el caso ocurrido en el municipio de San Francisco Lachigoló aquí muy cerca de nuestra capital donde se puede apreciar un refugio de perros en situación de calle que se encontraron en estado de desnutrición, pero lo peor es que, al parecer, su carne fue procesada y distribuida para consumo humano en taquerías de nuestra capital y municipios conurbados. Se sabe que hay una denuncia al respecto ante la Fiscalía General de justicia del Estado de Oaxaca y que dos personas fueron detenidas, pero no fueron detenidas por el delito de crueldad y maltrato animal, sino por el delito de riña. Tampoco fue detenido por daños a la salud a las personas que pudieron haber ingerido esta carne. Por ello, el día de hoy, pedimos justicia por esos hechos tan lamentables solicitados lamentables suscitados en este municipio y,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

por ello, solicitamos a la Fiscalía General de justicia del Estado de Oaxaca que se clasifica debidamente el delito cometido por los responsables de estos hechos y sean sancionados en términos de lo dispuesto en los artículos 419, 419 bis, 419 ter y 420 del código penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es importante que pongamos un alto a este tipo de actos violentos en contra de los animales y que se impongan sanciones ejemplares a los responsables, pues no podemos olvidar que quien maltrata a los animales también corre el riesgo de generar violencia a las personas. Es cuanto, un alto al maltrato y la crueldad animal en Oaxaca. Gracias, es cuanto presidenta.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno del acuerdo de referencia.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Dante Montaña del partido del trabajo. Acompañar este exhorto que hace nuestro compañero Diputada del partido Verde y las compañeras del partido Verde, entiendo, hemos hecho unos esfuerzos por la reglamentación y la penalización respecto al maltrato de los seres sintientes, es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

además, una política orientada por la Presidenta de la República y, sin duda, estoy seguro que mis compañeras del partido del trabajo y su servidor reprobamos cualquier tipo de maltrato animal y por supuesto nos sumamos a esta solicitud de que se haga justicia respecto a los animales maltratados.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Haydeé Reyes, por favor.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias, igual sumarme a este exhorto que hacen la Diputada Melina y la Diputada Eva Diego, recordar que si, efectivamente esta Legislatura ha trabajado para erradicar el maltrato animal que es ya una prohibición Constitucional a nivel federal el maltrato animal y está pendiente, que bueno que se recuerda de nuestra Constitución local también poder hacer esa armonización de que también se ha prohibido el maltrato animal. Ahora, si bien se han hecho esfuerzos por que esto sea un tipo penal, independientemente de exhortar a la fiscalía pues también a las autoridades judiciales, porque muchas veces esa y en donde se les deja ir a los maltratadores y a estas personas que son crueles, es un peligro potencial para la sociedad. Quien se atreve a dañar un ser sintiente, bueno, ya lo hemos dicho muchas veces, que el maltrato animal es la antesala que escala la violencia social. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Muchas gracias, Diputada. Alguna otra intervención. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, Integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Talea de Castro, Oaxaca; Acuerda llevar a cabo una Sesión Solemne en el Palacio Municipal de la Villa de Talea de Castro, para conmemorar el aniversario de su fundación.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

**El Diputado Isaías Carranza Secundino:**

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Con el permiso de la mesa directiva. Amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. Compañeras y compañeros Diputados, hoy presento ante esta soberanía una proposición con punto de acuerdo que busca reconocer uno de los acontecimientos históricos más significativos para uno de los pueblos originarios de la Sierra Norte de Oaxaca. Durante el siglo XVIII, con el auge de la explotación de los yacimientos de oro, plata y cobre se establecieron en diversos territorios de los pueblos zapotecas dentro de los cuales destacaron minas conocidas como real de Talea. Es así que el mundo indígena quedó oculto entre papeles y procesos legales que le fueron ajenos a los pueblos originarios de Oaxaca, por lo que, para contar la historia de los pueblos originarios de la sierra norte es necesario considerar el período de 1521 a 1821 en donde surge un documento que da fe de la fundación de las comunidades, la probanza, la cual es una prueba o evidencia que afirma un hecho, el uso indígena de la probanza de mérito y servicios, fueron conocidas para la corona española es un documento que permite solicitar beneficios al monarca de manera individual o colectiva. Este testimonio narra cómo la comunidad del valle de Talea o real de Talea solicitó la ley de Dios y del Rey, administrar su territorio. Fue así como establecieron las primeras autoridades, los primeros sistemas normativos internos y los primeros espacios que dieron forma a la vida comunitaria. Cinco siglos después, Talea de Castro no sólo sigue de pie, sigue siendo un ejemplo vivo de identidad zapoteca, de gobierno comunitario, de preservación de la lengua, de migración organizada, de cooperación, de trabajo colectivo y de profundo arraigo cultural. Por eso, presento ante esta soberanía con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de que se celebre una sesión solemne en la propia comunidad de la Villa de Talea de Castro el día 20 de diciembre para conmemorar los 500 años de su fundación. Hacerlo, no sólo es un acto protocolario, es un acto de justicia histórica, una forma de preservar la memoria de nuestros antepasados, quienes valientemente decidieron terminar con años de sometimiento del imperio español. El reconocer a un pueblo que ha preservado sus archivos, su memoria y su identidad. Es fortalecer nuestro vínculo con los pueblos indígenas que constituyen el corazón

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

mismo de Oaxaca. Honramos la historia reconozcamos la resistencia, acompañamos la celebración de medio milenio de la vida comunitaria de Villa Talea de Castro. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado Isaías. Informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno del acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informa al pleno que las dotaciones económicas recabarán de conformidad con el artículo 176 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de los expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

De la Comisión permanente de caminos y artesanales y vivienda el inciso A. De la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil el inciso F. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Sí, presidenta. Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Si no se la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 02 de septiembre de cada año como “Día de la Persona Migrante Oaxaqueña”.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Benjamín Viveros.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con su permiso, presidenta, compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca que nos escucha y nos sigue a través de la transmisión. Este dictamen por el cual se declara el 2 de septiembre de cada año como día de la persona migrante oaxaqueña, representa un acto de reconocimiento institucional hacia quienes por distintas circunstancias han tenido que dejar su lugar de origen, llevándose consigo su identidad, su trabajo, su lengua, sus tradiciones y con profundo amor Oaxaca. Esta declaratoria es una expresión clara de compromiso con el Congreso a las personas migrantes oaxaqueñas, con sus familias y sus comunidades. Es una fecha que permitirá visibilizar su aportación económica, social, cultural y comunitaria, así como reconocer los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

desafíos que enfrentan en su tránsito, en su destino y en el vínculo permanente que mantienen con su tierra. Las personas migrantes oaxaqueñas sostienen comunidades enteras con su trabajo, fortalecen la economía local mediante remesas, impulsa las obras comunitarias, preserva nuestra lenguas originarias en nuestras expresiones culturales más profundas. Desde distintos puntos del país del país y del mundo, siguen siendo parte activa de la vida social y cultural de Oaxaca. La iniciativa que dio origen a este dictamen fue suscrita de manera conjunta con mi compañero Diputado migrante Zeferino García Jerónimo, cuya voz, experiencia y compromiso han sido fundamentales para que esta iniciativa tenga un enfoque auténtico, cercano y representativo a la realidad migrante. Su participación reafirma la importancia de que las personas migrantes tengan presencia, representación y reconocimiento público a sus decisiones. Declarar el 2 de septiembre como día de la persona migrante oaxaqueña permitirá generar más espacios de reflexión y reconocimiento y de acción institucional, permitirá así también fortalecer políticas públicas con enfoque de derechos humanos, promover el respeto a la dignidad de las personas migrantes y reforzar los lazos entre quienes se encuentran fuera y sus comunidades de origen. Quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión permanente de culturas y artes por su disposición, sensibilidad y compromiso para acompañar y respaldar esta declaratoria que honra la identidad y la historia viva de nuestro pueblo. Compañeras y compañeros, les invito a acompañar este dictamen con su voto a favor con la convicción de que estamos fortaleciendo el vínculo entre Oaxaca y su gente migrante y reafirmamos que esta tierra no olvida a quienes llevan el corazón todos los días. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Procederemos a la votación en lo general y particular. Por la negativa. Sírvase la Secretaría formar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Sí, presidenta. Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de las Culturas y Artes, y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca y al Instituto Estatal de Creación Literaria y Fomento a la Lectura, realicen las gestiones necesarias para retomar, en el año 2026, una Feria Internacional del Libro, tomando como ejemplo los casos exitosos del Palacio de Minería y/o de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, exhorta a las autoridades señaladas a garantizar que la convocatoria para participar en dicha feria cumpla con los principios de igualdad, paridad, evitando la discriminación y exclusión artística del ámbito literario y cultural de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Pregunto según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. La discusión el dictamen con proyecto de acuerdo en virtud de que nadie solicitó la palabra, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

un Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente Al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, implemente en los niveles de educación primaria y secundaria, contenidos temáticos referentes a la zona arqueológica de Guiengola y a los mártires de Chihuitán, Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputada.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Desde este espacio, si me permite. Compañeras y compañeros legisladores, hoy me dirijo a ustedes para expresar un profundo y sincero agradecimiento a mis compañeras y compañeros que integramos la Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación por su sensibilidad, apertura y compromiso con una de las causas más nobles y estratégicas para Oaxaca, la incorporación de contenidos regionales en los planes y programas de estudio de educación básica. Educar, no es solamente transmitir conocimientos universales. Educar también es afirmar la identidad, fortalecer la memoria colectiva y sembrar en las niñas y los niños el orgullo por su tierra, por su historia y por quienes nos antecedieron. Oaxaca no puede comprenderse sin enseñarle a los niños desde una visión homogénea lo que significa Oaxaca, su diversidad, su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

raíz y el territorio. Nuestra historia, compañeras y compañeros, es una historia viva. Por ello, resulta trascendental que en nuestras aulas se conviertan en espacios donde las y los estudiantes conozcan y valoren su entorno inmediato, donde aprendan que el lugar que habitan tiene un pasado profundo y digno y, en este sentido, rescatar y enseñar la historia de Guiengola no es un ejercicio nostálgico, sino un acto de justicia histórica, enseñar Guiengola es enseñar que la historia de Oaxaca también se escribió desde los cerros, desde las comunidades, desde la resistencia y la autonomía de sus pueblos originarios. De igual manera, honrar la memoria de los mártires de Chihuitán en los contenidos educativos es reconocer una página dolorosa hasta hace poco oculta, pero imprescindible de nuestra historia reciente, que las niñas y los niños conozcan esta historia pues busca sembrar en ellos una conciencia crítica, valorar la justicia y un profundo respeto por la vida y los derechos humanos. La Comisión de educación ha demostrado que legislar Comisión implica mirar hacia el territorio, escuchar a las comunidades y comprender que la educación es una herramienta poderosa de transformación social, incluir contenidos regionales es fortalecer la pertinencia educativa, el tejido social, prevenir el olvido y combatir la desmemoria que tanto daño ha hecho a nuestros pueblos. Desde esta tribuna, reitero mi reconocimiento a esta Comisión por impulsar una educación contextual que no borre nuestras raíces, sino que las abrace, una educación que forme estudiantes con identidad, con sentido de pertenencia y con orgullo de ser oaxaqueñas y oaxaqueños. Agradezco también la alta sensibilidad y compromiso de este pleno que no tengo duda que votará a favor de este importante dictamen. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 34 votos en acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún o alguna integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. Discusión en lo general y en lo particular. En virtud que nadie solicitó la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si no se la Secretaría en forma es resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en funciones de los municipios regidos bajo los Sistemas Normativos Indígenas que harán el cambio de administración el 1º de enero de 2026, a integrar la comisión y sus Comités Internos de Entrega – Recepción de forma transparente, pacífica y segura.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si no se la Secretaría informe del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Si presidenta, se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas, en cuanto a sus modalidades,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

riesgos y formas de denuncia; asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 34 votos al acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria “Francoise Dolto”, por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un atlas de riesgos donde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias, en las escuelas primarias ubicadas en el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifique se a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado vicepresidente, se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine las medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano (INSTITUCIONES FINANCIERAS), en el Estado de Oaxaca, para que se brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momento que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrecen ayuda y les roban sus recursos.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado. Entre cuatro votos en mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al Director General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la normativa vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud de no existir ninguna participación, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó el pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: los dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, dos dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes, 10 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 40 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de salud, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca, la maestra Paquita.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Compañeras y compañeros legisladores, los recientes acontecimientos electorales en Chile, nos obligan a hacer una reflexión profunda y responsable sobre el avance de las fuerzas de ultraderecha en América Latina. Más allá de un país en específico, lo que está en juego es el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

rumbo político, social y democrático de toda una región, históricamente marcada por la lucha permanente por la justicia social. El crecimiento de la ultraderecha no ocurre en el vacío, se alimenta del desencanto social, de las promesas incumplidas, de la precarización de la vida, de la inseguridad y también de los errores propios de los proyectos progresistas cuando se alejan del pueblo o pierden capacidad de autocrítica, ahí es donde estas corrientes autoritarias encuentran terreno fértil en el miedo, la frustración y en la polarización. A ello se suma un contexto internacional complejo, la posición histórica de los Estados Unidos que hoy mantienen una narrativa de presión, amenaza o deslegitimación hacia gobiernos progresistas o de izquierda en la región, continúa influyendo en la vida política latinoamericana. Las sanciones, los discursos intervencionistas y la injerencia indirecta no fortalecen la democracia, por el contrario debilitan la soberanía de los pueblos y abren la puerta a proyectos que prometen orden a costa de derechos, estabilidad a costa de libertades y progreso a costa de nuestros recursos energéticos y naturales. Frente a este escenario, la respuesta no debe ser la negación ni la complacencia, es momento de repensar la izquierda en América Latina, una izquierda que vuelve a poner en el centro a la gente como el caso de nuestro en México, que gobierna con resultados, que combate a la corrupción sin titubeos, que garantice seguridad sin autoritarismo y que dialogue con las nuevas generaciones, sin dogmas ni arrogancia, porque el futuro de nuestra región no puede construirse desde el miedo, desde el odio, sino desde la justicia social, la dignidad y la voluntad Libre de los pueblos, muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

Gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes no saben a través de las redes sociales. El pasado 14 de diciembre, el gobernador, ingeniero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

Salomón Jara Cruz rindió ante la ciudadanía oaxaqueña su tercer informe de gobierno en cumplimiento al mandato Constitucional conferido. En este informe, compuesto por los ejes Estado de bienestar, gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades, seguridad y justicia para vivir en paz, crecimiento y desarrollo económico de las ocho regiones, infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca y los ejes transversales de igualdad de género, desarrollo sostenible, interculturalidad y niños, niñas y adolescentes, se informa el trabajo los resultados del gobierno. Como Diputado presidente de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, en esta ocasión me interesa abordar el trabajo realizado por el gobierno del Estado en el eje de bienestar para los oaxaqueños. A tres años de comenzar el proyecto de la transformación, nuestro gobernador haciendo lo que nunca se hizo para reparar la deuda histórica con nuestra gente, con una inversión histórica de recursos económicos a diversos programas bienestar, así como los programas de atención a jefas de familia, tarjeta Margarita Massa y mujer Primavera se benefició a mujeres en situación de pobreza extrema con apoyos económicos que complementan directamente sus ingresos así como créditos con tasa de interés cero por ciento a mujeres que trabajan por su cuenta con lo que se fortalece su economía, su autonomía económica y fomenta la igualdad de género y justicia social. También están los programas farmacia y en esta intención para el bienestar de las personas con discapacidad, con los cuales se apoyó a la población más vulnerable a superar la situación de atraso y abandono en la que han estado inmersas por año debido a la indiferencia de los gobiernos pasados. Retomando la práctica ancestral de la comunidad, de la comunalidad en Oaxaca, mediante el programa tequio es bienestar como una estrategia de política pública intercultural y corresponsable enfocada al fortalecer el bienestar y la cohesión social de las comunidades, se realizaron acciones para el cuidado del medio ambiente, fomento a la lectura, recuperación de espacios y mejora de los barrios y colonias. Para la atención de las juventudes, se implementaron programas que promueven su acceso a oportunidades de desarrollo como tarjeta joven y mi primera chamba, experiencia que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
16 de diciembre del 2025*

transforma, mediante los cuales se apoyó a jóvenes de las ocho regiones para que accedan a servicios de esparcimiento y recreación así como para que logren su inserción en la vida laboral. Finalmente, respecto a los programas sociales, este Congreso aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, un monto por \$4,920,000,000. Con esta suma, se amplían los programas sumándose el de bienestar, de viviendas bienestar y represas en la mixteca. Con ello, se asegura que las personas, pueblos y comunidades con mayor rezago social y económico salgan de la pobreza y alcancen su bienestar. Así, con el trabajo en equipo con el gobierno de la primavera oaxaqueña avanza como nunca en la transformación de nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 23 de diciembre del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Asimismo, se cita para el próximo sábado 20 de diciembre del año en curso a las 10 horas en la sesión solemne que se llevará a cabo en el municipio de Villa de Talea de Castro. Se levanta la sesión.

(La Diputada presidenta toca la campana)